



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
9 de febrero de 2015  
Español  
Original: francés

**Asamblea General**  
**Sexagésimo noveno período de sesiones**  
Tema 97 h) del programa  
**Examen y aplicación del Documento de Clausura del**  
**Duodécimo Período Extraordinario de Sesiones de la**  
**Asamblea General: medidas de fomento de la**  
**confianza en el plano regional: actividades del Comité**  
**Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre**  
**las Cuestiones de Seguridad en África Central**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo año**

## **Carta de fecha 19 de enero de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Guinea Ecuatorial ante las Naciones Unidas**

En mi calidad de representante del Presidente del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central (durante el período comprendido entre el 29 de julio y el 1 de diciembre de 2014), tengo el honor de transmitir adjunto el informe de la 38ª reunión ministerial del Comité, que se celebró en Malabo del 29 de julio al 2 de agosto de 2014, así como el Llamamiento de Malabo relativo al Foro de Reconciliación Nacional y Diálogo Político entre las Partes Centrafricanas (Foro de Brazzaville) y la lista de participantes (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir esta carta y su anexo como documento del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 97 h) del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* **Anatolio Ndong Mba**  
Embajador  
Representante Permanente de Guinea Ecuatorial  
ante las Naciones Unidas



## **Anexo de la carta de fecha 19 de enero de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Guinea Ecuatorial ante las Naciones Unidas**

### **Informe de la 38ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central**

#### **I. Introducción**

1. La 38ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central se celebró en Malabo del 29 de julio al 2 de agosto de 2014.
2. Participaron en la reunión los Estados miembros siguientes: Angola, Burundi, Camerún, Chad, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe.
3. Ejerció las funciones de secretaría del Comité la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA). Asistió a la reunión el Sr. Abdoulaye Bathily, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en África Central y Jefe de la UNOCA.
4. Las siguientes entidades de las Naciones Unidas participaron en los trabajos en calidad de observadoras: Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA).
5. También participaron, en calidad de observadoras, las entidades siguientes: Comunidad Económica de Estados del África Central (CEEAC) y Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limítrofes (RECSA).
6. La reunión de expertos comenzó con una ceremonia durante la que se pronunciaron dos discursos: el del representante del Gobierno de Guinea Ecuatorial y el del Presidente del Comité de Expertos. En su alocución, como representante del Gobierno, el Sr. Ntugu Abeso Oyana, Embajador y asesor diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación, dio las gracias a los participantes y los alentó a mantener debates fructíferos durante la reunión. En su discurso, el Sr. Alex Tordeta Ratebaye, Presidente de la reunión, evaluó la aplicación de las recomendaciones de la 37ª reunión del Comité, que se celebró en Yamena en diciembre de 2013. También informó al Comité acerca de la labor realizada para preparar el programa de la 38ª reunión, documento que, destacó, había sido redactado en colaboración con la secretaría del Comité en la reunión de representantes de los Estados Miembros celebrada en Nueva York. El Sr. Ratebaye puso igualmente de relieve la importancia de la aplicación de las recomendaciones del Comité para la buena marcha de su labor.

7. La ceremonia de apertura de la reunión ministerial consistió en:
- El discurso de la Presidencia de la Mesa saliente (Chad), representada por la Sra. Kassire Isabelle Housna, Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores;
  - El mensaje del Secretario General de la CEEAC, al que dio lectura el Vicesecretario General, General Guy Pierre Garcia;
  - El mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, al que dio lectura el Sr. Abdoulaye Bathily, su Representante Especial para África Central y Jefe de la UNOCA;
  - La alocución de la Sra. María Ángeles Miaga Bibang, representante del Gobierno de Guinea Ecuatorial y Secretaria de Estado, Encargada de Asuntos Económicos, Inspección y Patrimonio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación.

## **II. Aprobación del programa y elección de la Mesa del Comité**

8. El Comité aprobó el programa siguiente:
1. Aprobación del programa.
  2. Elección de la Mesa del Comité.
  3. Informe de la Mesa saliente.
  4. Estado de la aplicación de las recomendaciones de la 37ª reunión ministerial.
  5. Examen de la situación geopolítica y de la seguridad en África Central.
  6. Aplicación de la Iniciativa de Santo Tomé.
  7. Promoción del desarme y de los programas de limitación de armamentos en África Central.
  8. Piratería y seguridad marítima.
  9. Lucha contra los grupos armados en África Central.
  10. Aplicación de las resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009) y 1889 (2009) del Consejo de Seguridad, relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, y de la resolución 65/69 de la Asamblea General, relativa a la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos.
  11. El fenómeno de la caza furtiva en África Central.
  12. Información presentada por los organismos con condición de observadores en el Comité.
  13. Informe de la secretaría general de la Comunidad Económica de los Estados de África Central sobre la evolución institucional de las estructuras y los mecanismos subregionales de paz y seguridad, y el desarrollo de sus asociaciones estratégicas.

14. Debates sobre el tema concreto seleccionado: elecciones en la subregión de África Central: fomento de la capacidad nacional electoral para la celebración de procesos electorales fiables y pacíficos.
  15. Examen de la situación financiera del Comité: aplicación de la Declaración de Libreville por los Estados Miembros.
  16. Lugar y fecha de la próxima reunión.
  17. Otros asuntos.
  18. Aprobación del informe de la 38ª reunión ministerial.
9. Los ministros eligieron por aclamación a Guinea Ecuatorial Presidente del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central.
10. Asimismo, el Comité eligió a los siguientes Estados miembros:
- Primer Vicepresidente: Burundi
  - Segundo Vicepresidente: Angola
  - Relator: Gabón

### **III. Informe de la Mesa saliente**

11. El Presidente saliente reseñó las actividades realizadas desde la 37ª reunión del Comité Consultivo, celebrada del 19 al 23 de diciembre de 2013 en Yamena, entre las cuales destacó:

a) La preparación de la 38ª reunión en colaboración con la secretaría del Comité, tanto en Nueva York como en Yamena;

b) La aplicación de las recomendaciones de la 38ª reunión, en curso en muchos casos. Sin embargo, a pesar de los recordatorios a los Estados, sigue pendiente la cuestión de las contribuciones al Fondo Fiduciario y de las pocas ratificaciones de la Convención de África Central para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, sus Municiones y Todas las Piezas y Componentes que Puedan Servir para su Fabricación, Reparación y Ensamblaje (Convención de Kinshasa), ratificada hasta la fecha solo por cuatro Estados, y de la Carta Africana de la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza. Otras cuestiones pendientes son la de acometer la modernización del sistema electoral y el registro civil con la introducción de dispositivos biométricos y la de afrontar las amenazas transversales relacionadas con la paz y la seguridad, como la piratería y el terrorismo;

c) La participación del Chad, en su calidad de Presidente de la CEEAC y de miembro no permanente del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en la búsqueda de soluciones a la crisis en la República Centroafricana, mediante su intervención en las decisiones importantes relacionadas con ese país: la resolución 2149 (2014) del Consejo de Seguridad y los resultados de la quinta reunión del Grupo de Contacto Internacional sobre la República Centroafricana, que tuvo lugar en Addis Abeba el 7 de julio de 2014 y culminó con la convocatoria del Foro de Reconciliación Nacional y Diálogo Político entre las Partes Centroafricanas, celebrado en Brazzaville del 21 al 23 de julio. Cabe señalar igualmente el papel fundamental desempeñado por los Estados de la región

que son miembros del Grupo de Contacto Internacional sobre la República Centroafricana;

d) El papel activo desempeñado por el Chad en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como miembro no permanente, y en estrecha colaboración con los otros miembros africanos del Consejo de Seguridad y las misiones permanentes de los Estados de África Central ante las Naciones Unidas en Nueva York, para el restablecimiento de la paz en la República Centroafricana;

e) La acogida de los refugiados de la República Centroafricana y de nacionales de terceros países;

f) La organización de una serie de cursos prácticos por la CEEAC en el marco de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, dedicados a las mujeres y los parlamentarios centroafricanos, sobre la cuestión de la asunción como propios de los instrumentos jurídicos, en especial la Convención de Kinshasa y el Tratado sobre el Comercio de Armas;

#### **IV. Estado de la aplicación de las recomendaciones de la 37ª reunión ministerial**

12. La secretaría anunció la organización de un curso práctico para dar respuesta a la recomendación relativa a la aplicación de una estrategia regional y un marco de diálogo y reflexión sobre la seguridad en los centros penitenciarios para hacer frente a la violencia sexual en las cárceles con el apoyo del Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central. El curso se celebró en Duala (Camerún) los días 8 y 9 de julio de 2014.

13. Con respecto a la recomendación de que se organizara un curso práctico subregional sobre el tema de los denominados crímenes “rituales”, la secretaría informó al Comité de que se habían realizado todos los preparativos para su celebración como actividad paralela durante la 39ª reunión ministerial, en consulta con el país anfitrión y en coordinación con la CEEAC.

14. El Comité también presentó información actualizada sobre el estado de la ratificación y la aplicación de la Carta Africana de la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza. El Comité instó enérgicamente a los Estados miembros que aún no lo hubieran hecho a que ratificaran la Carta.

15. Se informó al Comité de que el Centro Subregional de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central había trabajado activamente con todos los países de la subregión para iniciar el proceso de ratificación de la Carta Africana de la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza.

16. El Comité decidió llevar adelante las recomendaciones que figuran a continuación, formuladas en su 37ª reunión, pero que no se habían aplicado:

a) La organización de cursos prácticos en las próximas reuniones del Comité para comprender mejor la adaptación y la armonización de las legislaciones nacionales de los Estados miembros sobre todas las formas de delincuencia que afectan a la subregión;

- b) La presentación por la secretaría del Comité a los Estados miembros del examen de la situación geopolítica preparado por la CEEAC al menos dos semanas antes de las reuniones ministeriales a fin de recabar sus observaciones;
- c) La ratificación de la (Convención de Kinshasa) por los Estados miembros que aún no la habían ratificado;
- d) La organización de un debate sobre todos los grupos armados que operan en la subregión, además del Ejército de Resistencia del Señor (ERS);
- e) El examen de la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad en futuras reuniones del Comité;
- f) El pago de 240.110.000 francos CFA por los Estados miembros firmantes del protocolo del presupuesto general para la puesta en marcha de las actividades del Centro Regional de Seguridad Marítima de África Central (CRESMAC), aprobado por el Consejo de Ministros del Consejo para la Paz y la Seguridad en África Central y repartido de la siguiente manera:
  - i) Angola, Camerún, Congo, Gabón y Guinea Ecuatorial: 32.843.000 francos CFA;
  - ii) República Democrática del Congo y Chad: 25.263.000 francos CFA;
  - iii) República Centroafricana y Santo Tomé y Príncipe: 12.630.000 francos CFA;
- g) La continuación de los esfuerzos de los Estados miembros para la aplicación de las resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009) y 1889 (2009) del Consejo de Seguridad, relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, y de la resolución 65/69 de la Asamblea General, relativa a la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

## **V. Examen de la situación geopolítica y de la seguridad en África Central**

- 17. El documento sobre el examen de la situación geopolítica y de la seguridad en África Central, preparado por la secretaría general de la CEEAC, sirvió de base para el intercambio de opiniones de los Estados.
- 18. Ese examen se centró en cuatro esferas principales: los acontecimientos políticos e institucionales; la seguridad interna y transfronteriza; las cuestiones humanitarias y de derechos humanos, y la situación en cada Estado.
- 19. La situación de la seguridad en África Central es motivo de preocupación, debido a la presencia cada vez mayor de Boko Haram en las fronteras entre el Camerún y Nigeria, y a los constantes actos de violencia en la República Centroafricana.
- 20. En lo que respecta a los acontecimientos políticos e institucionales, la dimisión del Sr. Michel Djotodia, Presidente de la República Centroafricana, y de su Primer Ministro, el Sr. Nicolas Tiangaye, y la posterior elección de la Sra. Catherine Samba-Panza como Jefa de Estado de Transición de la República Centroafricana abren el camino para un nuevo proceso de esperanza en la República Centroafricana y la subregión de África Central.

21. En el plano diplomático, la CEEAC convocó la sexta Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Yamena los días 9 y 10 de enero de 2014, con objeto de examinar la cuestión de la República Centroafricana. Asimismo, el Foro de Reconciliación Nacional y Diálogo Político entre las Partes Centroafricanas, que tuvo lugar en Brazzaville del 21 al 23 de julio de 2014, concluyó con la firma de un acuerdo de cese de las hostilidades en la República Centroafricana, primera fase de un proceso de paz que continuará en las 16 prefecturas y culminará con un gran foro de reconciliación nacional en Bangui.

22. En cuanto a la seguridad interna y transfronteriza, África Central se enfrenta a una combinación de amenazas, sobre todo el narcoterrorismo y las actividades del grupo Boko Haram, que tienen consecuencias en los países de la subregión, en particular el Camerún y el Chad; la caza furtiva; la inseguridad marítima en el Golfo de Guinea; y la persistencia de los crímenes rituales en algunos Estados.

23. En el plano de la gobernanza, pese a los incesantes esfuerzos de los Estados miembros de la CEEAC, la promoción y el respeto de los derechos humanos, la práctica de la buena gobernanza y la mejora de la situación humanitaria siguen constituyendo un importante desafío en la subregión de África Central.

24. La situación geopolítica y de seguridad de cada Estado es la siguiente.

#### **Angola**

25. Desde la reunión anterior, el clima político de Angola ha evolucionado de forma favorable, lo que le ha permitido desempeñar un papel importante en la diplomacia africana. Además, el país está experimentando un desarrollo significativo.

26. Durante todo el mes de junio de 2014, el país realizó su primer censo general de población y vivienda, a fin de mejorar la distribución de la riqueza nacional.

27. El país inició una etapa de intensa actividad diplomática, ejerciendo por ejemplo la Presidencia de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos.

28. Además, Angola participó en las iniciativas para resolver el conflicto en la República Centroafricana y poner en funcionamiento la estructura de paz y seguridad en África Central y Meridional.

29. En el plano bilateral, Angola y el Congo crearon una comisión técnica mixta de expertos en fronteras.

30. En cuanto a la seguridad interna, las autoridades llevaron a cabo una importante campaña de desarme de la población civil. Esa campaña, dirigida por la policía nacional de marzo de 2008 a abril de 2014, permitió la reunión de:

- Armas de distintos tipos: 89.417
- Cargadores: 48.852
- Cartuchos: 441.852
- Explosivos: 15.397

31. La Comisión Nacional de Desarme de la Población Civil, en colaboración con la organización Halo Trust, destruyó 63.093 armas de varios calibres, incluidos cargadores y explosivos.

32. Continúan las actividades de sensibilización sobre la cuestión del desarme de la población civil con el lema “Si eres consciente, desarma tu espíritu” para alentar a los ciudadanos a deshacerse de sus armas. Por otra parte, las autoridades de Angola también aprobaron una nueva ley que regula las empresas de seguridad privadas.

33. El país adoptó algunas medidas para aliviar las fuertes presiones migratorias a que se enfrenta, como la repatriación de inmigrantes ilegales, la instrucción de procesos judiciales, la vigilancia, o incluso el refuerzo de los controles en las fronteras.

### **Burundi**

34. Desde la reunión anterior, la situación política y de la seguridad en Burundi han estado marcadas por la actividad del período previo a las elecciones, y el país avanza con su programa de preparación de unas elecciones pacíficas, transparentes y democráticas.

35. En el plano político, el 3 de junio de 2014 se promulgó una ley sobre el código electoral aceptada por todos los partidos políticos. También fue promulgada la Ley sobre la Comisión Nacional de la Verdad y la Reconciliación.

36. La Comisión Electoral Nacional Independiente presentó el calendario electoral, en el que la elección presidencial se planificó para el 26 de junio de 2015. Si fuera necesaria una segunda vuelta, se celebraría el 27 de julio de 2015. Según el mismo calendario, las elecciones legislativas y locales tendrán lugar el 26 de mayo de 2015, las elecciones para el Senado el 17 de julio de 2015, y las elecciones a los consejos de distrito y barrio el 24 de agosto de 2015.

37. Con el propósito de crear un entorno propicio para la celebración de elecciones en 2015, se organizaron cursos prácticos de intercambio de ideas y sensibilización dirigidos a los representantes de los partidos políticos, los actores políticos, la sociedad civil y los asociados, cursos que dieron lugar a un acuerdo sobre una hoja de ruta aceptada por todos los partidos políticos con la mediación de la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB). Asimismo, los presidentes de los partidos políticos y los actores políticos aceptaron firmar un código de conducta.

38. Además, Burundi llevó a cabo una segunda campaña de desarme voluntario de la población civil con resultados muy satisfactorios.

39. Por otro lado, Burundi sigue participando en iniciativas de seguridad en África, en especial con el despliegue de militares y policías en la República Centroafricana y Somalia. El propio Jefe de Estado, Sr. Pierre Nkurunziza, viajó a esos dos países para ser testigo presencial de ese compromiso.

### **Camerún**

40. Desde la reunión ministerial anterior, la situación de la seguridad ha ocupado el primer plano de la actualidad en el Camerún.

41. El país tiene que enfrentarse simultáneamente a las consecuencias de la crisis en la República Centrafricana y a las actividades de la secta islamista nigeriana Boko Haram. En el primer caso, las autoridades han de resolver la cuestión de los más de 20.000 refugiados y desplazados que se encuentran en el territorio nacional.

42. Las fuerzas de defensa y seguridad trabajan para responder a los problemas humanitarios y de seguridad que plantean la presencia de esos refugiados y las incursiones de bandas armadas en territorio camerunés.

43. En cuanto a estas últimas, en los últimos seis meses, Boko Haram ha intensificado sus ataques, incursiones y toma de rehenes en la región del extremo norte, lo que obligó a las autoridades a reforzar y ajustar el dispositivo de seguridad en la región, y a poner en marcha un sistema de coordinación de las medidas con los países vecinos, en especial en materia de inteligencia.

44. Las autoridades camerunesas acaban de establecer un centro de mando operacional en esa parte septentrional del país para combatir enérgicamente a Boko Haram y prevenir cualquier incursión de otros grupos armados.

### **Congo**

45. A lo largo del período que se examina, el Congo mantuvo sus esfuerzos de consolidación de la paz, la seguridad y la estabilidad, y de promoción de la reconciliación nacional.

46. En el plano político, el debate sobre una posible modificación de la Constitución preside la actualidad.

47. En el frente diplomático, la mediación de la CEEAC en la crisis centroafricana, conducida por el Presidente del país, se transformó en mediación internacional en la quinta reunión del Grupo de Contacto Internacional sobre la República Centrafricana, celebrada en Addis Abeba el 7 de julio de 2014, especialmente con la incorporación de las Naciones Unidas y la Unión Africana al equipo de mediación. Tras esa reunión y las conclusiones de la cumbre de Jefes de Estado de la CEEAC, que tuvo lugar en Malabo el 27 de junio de 2014, Brazzaville acogió el Foro de Reconciliación Nacional y Diálogo Político entre las Partes Centrafricanas del 21 al 23 de julio de 2014. En el Foro se firmó el acuerdo de cese de las hostilidades en la República Centrafricana, primera etapa de un proceso mundial que se desarrollará en el país.

48. En lo que respecta a la seguridad, el Gobierno del Congo decidió poner en marcha una serie de operaciones para escoltar hasta la frontera a todos los nacionales extranjeros que se encontraran en el país en situación irregular.

49. En el plano humanitario, siguiendo el ejemplo de otros países vecinos (Camerún, Chad y República Democrática del Congo), el Congo acogió en su territorio a unos 16.000 refugiados de la República Centrafricana.

50. Además, como parte de las actividades de la CEEAC, el Congo se prepara activamente para acoger el ejercicio multinacional y multidimensional de la Fuerza Multinacional de África Central Loango 2014.

### **Gabón**

51. La situación general del Gabón sigue marcada por la paz y la estabilidad. El acontecimiento político más destacado fue el nombramiento de un nuevo Primer Ministro a raíz de las elecciones locales, en las que se utilizó por primera vez un registro biométrico, y que tuvieron como resultado otra victoria por mayoría del partido en el poder, el Partido Democrático Gabonés.

52. Después de las elecciones, el Presidente del Gabón convocó el primer consejo nacional del Partido Democrático Gabonés, seguido de los consejos provinciales, y estableció la mayoría presidencial para el progreso y el desarrollo social. Paralelamente, la oposición comenzó a trabar su unidad para prepararse para las elecciones presidenciales 2016.

53. En el plano social y de conformidad con los tres pilares de paz, desarrollo e intercambio para una redistribución justa y equitativa de los recursos naturales, la aplicación del pacto social resuelta por el Jefe de Estado tiene por objetivo lograr, mediante medidas concretas:

- Reactivar las redes de protección social para los más vulnerables;
- Financiar actividades que generen ingresos;
- Ampliar la cobertura sanitaria universal a los empleados del sector privado y proporcionar mayor apoyo a los hogares de bajos ingresos.

54. En el ámbito social, para poner fin a las disparidades y al sentimiento de injusticia en el sistema de concesión de primas en las administraciones centrales, el Gobierno tomó la decisión de suspender los fondos comunes concedidos a una categoría de funcionarios del Estado y extenderlos a más personas, aproximadamente a 31.000 funcionarios públicos, como una prima para incentivar el rendimiento que alcanza casi los 20.000 millones de francos CFA. Esta medida positiva está vigente desde julio de 2014.

### **Guinea Ecuatorial**

55. Desde la reunión ministerial anterior, la situación en Guinea Ecuatorial ha seguido caracterizada por la paz, la seguridad y la estabilidad, lo que le permite continuar con un desarrollo socioeconómico tangible a través de grandes proyectos de infraestructura y saneamiento.

56. En este clima positivo, el país acogió la 23ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana en Malabo en junio de 2014.

57. Por su parte, la seguridad interna y transfronteriza se ha caracterizado por la estabilidad y el funcionamiento normal de los servicios de seguridad nacional. No obstante, Guinea Ecuatorial continúa experimentando dificultades para controlar el flujo constante de inmigrantes, lo que obliga a las autoridades a repatriar a los que se encuentran en situación irregular.

58. Asimismo, en el plano internacional, Guinea Ecuatorial prestó su ayuda para resolver el conflicto en la República Centroafricana con la aportación de hasta 220 hombres y el equipo necesario a la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (MISCA).

59. Guinea Ecuatorial esperaba poner en marcha las medidas de la hoja de ruta consensuada aprobada en la reunión del Consejo de Ministros a cargo de la emigración y la inmigración, celebrada en Yaundé en diciembre de 2007, para

definir las modalidades prácticas de la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales en el seno de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central.

### **República Centroafricana**

60. La situación política en la República Centroafricana desde la última reunión ha estado marcada por la elección de la Sra. Catherine Samba-Panza como Presidenta de la transición y el nombramiento de un nuevo Primer Ministro, el Sr. André Nzapayéké.

61. Persisten la violencia y la barbarie pese a los esfuerzos de ambos mandatarios, el respaldo de los donantes, la presencia reforzada de los contingentes de la operación militar de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUFOR-RCA) y la actuación de la fuerza francesa Sangaris y de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (MISCA).

62. En vista del caos que se vislumbraba, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2149 (2014), por la que autorizaba el despliegue de aproximadamente 12.000 cascos azules a partir del 15 de septiembre de 2014 en el marco de la nueva MINUSCA.

63. Además, la República Centroafricana entró en un nuevo proceso político, con el apoyo de los Jefes de Estado de la CEEAC, que tiene como objetivo la reconciliación de los centroafricanos y la consolidación del proceso de estabilización y democratización del país.

64. Tras ese proceso, iniciado con el Foro de Brazzaville, que reunió a los líderes de los partidos de la oposición, la sociedad civil, el Gobierno, los grupos armados (dos de los cuales, la antigua Seleka y los antibalaka, firmaron acuerdos para el cese de las hostilidades), se celebrarán consultas públicas regionales. El proceso culminará con el Foro de Bangui. Gracias a ello hay grandes esperanzas de que la República Centroafricana salga de la crisis y vuelva a la normalidad.

### **República Democrática del Congo**

65. Desde la derrota militar del Movimiento 23 de Marzo el 5 de noviembre de 2013, la situación general en la República Democrática del Congo se ha mantenido tranquila. Las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) continúan con la campaña militar para erradicar a las fuerzas negativas, como las Fuerzas Democráticas Aliadas-Ejército Nacional para la Liberación de Uganda, a las que vencieron el 8 de julio de 2014, mientras que el 80% de los grupos armados autóctonos decidieron deponer las armas de forma voluntaria para someterse al proceso de desarme, desmovilización y reintegración.

66. En lo que se refiere a las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda, gracias a la evolución positiva de la campaña militar contra todas las fuerzas negativas, a partir del 31 de mayo de 2014, los combatientes comenzaron a entregar las armas voluntariamente a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). En este momento, se encuentran reagrupados con sus familiares a cargo (mujeres y niños) en varios lugares de acogida en las provincias de Kivu del Norte y Kivu del Sur para bien volver voluntariamente a Rwanda, o bien obtener asilo en otro país antes de finales de 2014. Quienes se nieguen a cooperar serán desarmados *manu militari*.

67. Esta decisión fue apoyada por los participantes en la reunión ministerial conjunta de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos de África y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), celebrada en Luanda (Angola) los días 1 y 2 de julio de 2014, quienes dieron tres meses de preaviso a las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda para cumplir su palabra. La situación se examinará el 2 de septiembre de 2014.

68. En mayo de 2014, tras una operación de deportación de extranjeros de diferentes nacionalidades, la República Democrática del Congo acogió a los nacionales deportados de la hermana República del Congo. Las autoridades de Kinshasa lamentaron los errores cometidos durante la deportación de los nacionales de la República Democrática del Congo. A raíz de esa operación, los dos países se reunieron y firmaron un convenio sobre la circulación y el asentamiento de personas, que los dos Estados deberán ratificar.

69. En el ámbito político, se ha denunciado la tentativa de las autoridades congoleñas de una posible modificación de la Constitución con el propósito de eliminar el límite que impide a una misma persona desempeñar dos mandatos presidenciales. Cabe señalar que, hasta la fecha, el Gobierno de la República Democrática del Congo no se ha pronunciado de manera oficial al respecto.

70. Los días 11 y 12 de junio de 2014, se produjo un incidente en la frontera entre la República Democrática del Congo y Rwanda en que perdieron la vida cinco soldados congoleños. Para esclarecer la situación y encontrar a los responsables, el Mecanismo Conjunto de Verificación Ampliado puso en marcha una investigación ad hoc en relación con este suceso.

71. El incidente más reciente fue el ataque en el campamento de Tshatshi, donde se encuentra la Guardia Presidencial en Kinshasa, perpetrado el 22 de julio de 2014 por una treintena de hombres a quienes las fuerzas de seguridad lograron controlar después de unos cuarenta minutos. Las autoridades congoleñas competentes están realizando una investigación en profundidad de este incidente.

## **Rwanda**

72. Desde la reunión ministerial anterior, la situación sociopolítica y de la seguridad en Rwanda se ha caracterizado por la estabilidad.

73. En el ámbito político, el funcionamiento de las instituciones ha sido normal desde hace más de diez años. El país conmemoró en un ambiente de serenidad el 20º aniversario del genocidio cometido en abril de 1994 contra los tutsis y el 20º aniversario del día de la liberación, que se celebró el 4 de julio de 2014.

74. Rwanda está comprometida con la integración africana en general y, en particular, con la integración regional. Por ello, todos los titulares de pasaportes africanos pueden obtener un visado en el primer punto de entrada y los nacionales de los países vecinos no necesitan visado para visitar Rwanda.

75. En cuanto a la seguridad transfronteriza, los días 11 y 12 de junio de 2014 se produjo en la frontera entre Rwanda y la República Democrática del Congo un incidente que continúa investigando el Mecanismo Conjunto de Verificación Ampliado, del que forman parte Rwanda, la República Democrática del Congo, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la MONUSCO.

76. Con miras a encontrar una solución amplia y duradera a las amenazas de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda, el 2 de julio de 2014 se celebró en Luanda la segunda reunión ministerial conjunta de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la SADC, cuyas recomendaciones siembran la esperanza de lograr la neutralización completa y definitiva de dicha fuerza negativa, que ha sido el origen de la inseguridad en la región de los Grandes Lagos desde que se cometió el genocidio de los tutsis en Rwanda en 1994. Conviene señalar que la segunda reunión ministerial se celebró de conformidad con el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región, firmado por los jefes de Estado de la región en Addis Abeba el 24 de febrero de 2013.

77. En el plano diplomático, Rwanda sigue manteniendo y mejorando sus relaciones de amistad y cooperación con los Estados miembros del Comité, en particular mediante la apertura de misiones diplomáticas en Angola y el Congo, para cubrir los países de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central, y en Santo Tomé y Príncipe. En este contexto cabe destacar la visita a Rwanda que el Presidente de Guinea Ecuatorial, Sr. Teodoro Obiang Nguema Mbasogo, realizó los días 14 y 15 de julio de 2014, así como que dicha visita concluyó con la firma de un acuerdo general de cooperación.

78. Por último, se han celebrado encuentros frecuentes entre los responsables tanto políticos como del sector de la seguridad de Rwanda y Sudáfrica con objeto de mejorar las relaciones entre ambos países.

#### **Santo Tomé y Príncipe**

79. Desde la reunión ministerial anterior, la situación general en Santo Tomé y Príncipe se ha caracterizado por la paz y la estabilidad.

80. En el ámbito político, el país se apresta a celebrar elecciones locales, regionales y legislativas, cuya fecha se fijó para el 12 de octubre de 2014; cabe recordar que las elecciones locales y regionales se debieron posponer un año por motivos económicos y técnicos. El Gobierno ha llevado a cabo además consultas participativas. La diplomacia es la esfera en que el país ha logrado los mayores avances gracias al fortalecimiento de sus relaciones con Angola, que lidera los países lusófonos de África.

81. Respecto de la seguridad interior y transfronteriza, la situación es sumamente estable.

#### **Chad**

82. La situación general del Chad desde la reunión ministerial anterior se ha caracterizado por la paz y la estabilidad. Durante el período que se examina, el Chad, en su triple condición de Presidente en ejercicio de la CEEAC, miembro no permanente del Consejo de Seguridad y miembro del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, ha desempeñado una intensa labor diplomática tendiente a lograr la paz en la subregión, uno de cuyos resultados es el Foro de Brazzaville de Reconciliación Nacional y Diálogo Político entre las Partes Centroafricanas.

83. En lo que concierne a la política interior, el diálogo entre el Gobierno y la oposición prosigue en un clima de sosiego.

84. Gracias a ello, el país inició una campaña de saneamiento de la gestión pública y lucha contra la corrupción que se concretó en actuaciones judiciales contra altos funcionarios del Estado y de las administraciones locales.

85. El país coopera asimismo con las Salas Africanas Especiales y la comunidad internacional para facilitar el comienzo del juicio contra el ex-Presidente, Sr. Hissène Habré.

86. La seguridad interior y transfronteriza ha estado marcada por la afluencia de refugiados centroafricanos y de otras nacionalidades y, sobre todo, por la retirada de las tropas chadianas de la MISCA como resultado de las acusaciones vertidas contra el Chad de apoyar la coalición Seleka y perseguir la desestabilización de la República Centroafricana.

87. El Chad reiteró además su compromiso de asistir a la República Centroafricana en otras esferas.

88. El Chad se comprometió también a luchar contra el terrorismo. Este fue el motivo principal de la visita del Jefe de Estado francés, Sr. François Hollande, a Yamena el 19 de julio de 2014, durante la cual se estableció el centro de mando de la nueva Operación Barkhane, encargada de garantizar la seguridad del Sahel.

#### **Recomendaciones relativas al examen de la situación geopolítica**

89. Una vez efectuado el examen de la situación geopolítica, el Comité formuló las recomendaciones siguientes:

a) Formular una estrategia subregional de lucha contra las drogas y demás sustancias psicotrópicas, alentando a todos los Estados miembros a crear o reforzar comisiones nacionales dedicadas especialmente a ese fin y a rendir cuentas de sus actividades al Comité de forma periódica;

b) Solicitar a la secretaría del Comité que ponga el examen de la situación geopolítica preparado por la CEEAC a disposición de los Estados miembros, al menos dos semanas antes de la celebración de las reuniones ministeriales, al objeto de reunir sus observaciones al respecto;

c) Publicar el Llamamiento de Malabo relativo al Foro de Brazzaville de Reconciliación Nacional y Diálogo Político entre las Partes Centroafricanas (véase el anexo I).

## **VI. Ejecución de la Iniciativa de Santo Tomé**

### **Código de Conducta de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de África Central**

90. Desde la celebración de la 37ª reunión ministerial del Comité, la secretaría general de la CEEAC articuló su labor en favor de la aplicación del Código de Conducta de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de África Central en torno a las tres esferas siguientes:

a) El desarrollo de la capacidad técnica de los agentes encargados de la aplicación de la ley en materia de gobernanza democrática del sector de la seguridad en África Central;

b) La cooperación internacional y el intercambio de experiencias de reforma del sector de la seguridad en África Central;

c) La apropiación del Código de Conducta por la Comisión de Defensa y Seguridad y el Consejo de Ministros del Consejo para la Paz y la Seguridad en África Central.

91. La secretaría general siguió ofreciendo asistencia técnica con vistas a reforzar la capacidad institucional de los Estados miembros en materia de gobernanza democrática del sector de la seguridad en África Central.

92. A ese respecto, la secretaría general, en colaboración con el consultor superior y los consultores nacionales, prosiguió sus esfuerzos para elaborar un libro blanco sobre las empresas de seguridad privadas de África Central que fue objeto de examen en un taller organizado en Yaundé los días 26 y 27 de mayo de 2014, cuyos participantes, expertos gubernamentales e independientes, relevaron y analizaron los elementos reunidos y compilados por el consultor superior.

93. Al concluir las actividades se recomendó a la secretaría general que recogiera reseñas por países sobre la cuestión preparadas por los consultores nacionales. La secretaría se dispuso a reunir información de los Estados miembros desplegando dos misiones sobre el terreno. La primera misión se envió al Camerún y al Chad durante la segunda quincena de julio de 2014, mientras que la segunda, enviada a Angola, el Congo y la República Democrática del Congo, comenzó el 25 de julio y debería finalizar el 2 de agosto de 2014. Se prevé desplegar una tercera misión sobre el terreno en Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana y Santo Tomé y Príncipe antes del fin de 2014.

94. La secretaría general pondrá dichas reseñas por países a disposición del consultor superior a fin de facilitar la finalización del trabajo de redacción en curso, y ha programado tres seminarios de sensibilización sobre el Código de Conducta de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de África Central que se celebrarán en la República Democrática del Congo en septiembre de 2014 y en el Congo y el Gabón en noviembre de 2014.

95. En lo que se refiere a la cooperación, desde la celebración de la 37ª reunión ministerial del Comité la secretaría general ha intercambiado experiencias y las mejores prácticas relativas a la reforma del sector de la seguridad, en particular con la Comisión de la Unión Africana y la Secretaría de las Naciones Unidas.

96. En el marco de la ejecución de las actividades de reforma del sector de la seguridad en la República Centroafricana, la secretaría general participó, del 19 al 29 de mayo de 2014 en Bangui, en la labor de la misión conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas para evaluar el proceso de reforma del sector de la seguridad en la República Centroafricana. Los asociados de la República Centroafricana deberían servirse de los resultados de esa misión de evaluación para prestar apoyo a todas las iniciativas relacionadas con la reforma de la justicia, la promoción de las relaciones entre las esferas civil y militar, el fortalecimiento del control parlamentario de las instituciones de defensa y seguridad, el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes de la República Centroafricana, y otros muchos aspectos de la consolidación de la buena gobernanza en el sector de la seguridad de ese país.

97. En lo que respecta a la aplicación de la Convención de Kinshasa, la secretaría general concentró sus medidas específicas en dos esferas principales:

a) La asistencia para el fomento de la capacidad institucional de lucha contra la amplia disponibilidad de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) en África Central;

b) La cooperación y el intercambio de información en el ámbito de la lucha contra la proliferación de las APAL en África Central.

98. La secretaría general ofrece asistencia técnica a los Estados miembros de la CEEAC para establecer y poner en funcionamiento comisiones nacionales de lucha contra la proliferación y la circulación ilícita de las APAL en África Central.

99. En ese contexto, la secretaría general organizó un foro nacional sobre la lucha contra la proliferación de las APAL en el Camerún que tuvo lugar en Yaundé los días 17 y 18 de julio de 2014. Entre otros objetivos, el foro pretendía sensibilizar a las autoridades camerunesas acerca de la necesidad de establecer y poner en funcionamiento rápidamente una comisión nacional de lucha contra la proliferación de las APAL.

100. Conviene señalar que la secretaría general está preparando otros foros, semejantes al que organizó en el Camerún, que deberían celebrarse en el segundo semestre del presente año en los cuatro países afectados siguientes: el Congo, los días 7 y 8 de agosto, el Gabón, los días 23 y 24 de septiembre, el Chad, en octubre, y la República Centroafricana, en noviembre de 2014.

101. Asimismo, la secretaría general, en colaboración con el parlamento chadiano y el Centro para la Paz, la Seguridad y la Prevención de la Violencia Armada, con sede en Birmingham (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), organizó un foro sobre el papel de los parlamentarios en el cumplimiento de los compromisos subregionales e internacionales en pro de la mujer, la paz y la seguridad en África Central que se celebró en Yamena los días 8 y 9 de abril de 2014.

102. Dicho foro tenía como fin sensibilizar a los parlamentarios de la subregión respecto de la importancia de su participación en la toma de conciencia de los agentes interesados para que se respeten escrupulosamente los compromisos regionales (Convención de Kinshasa) e internacionales (resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad) en pro de la mujer, la paz y la seguridad en África Central.

103. La secretaría general también aportó una contribución técnica a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas para la publicación del *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme* de 2013, contribución que versó sobre la lucha contra el terrorismo y la proliferación de las armas de destrucción en masa en África Central y las medidas adoptadas en ese ámbito por la CEEAC y sus Estados miembros.

104. Además, del 16 al 20 de junio de 2014, en Nueva York, la secretaría general participó, junto con otras organizaciones internacionales y representantes de la sociedad civil, en la Quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, en la que se examinó también el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas.

105. Durante la reunión se debatió, entre otros asuntos, la necesidad de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptasen buenas prácticas en materia de marcado y localización de armas, así como de gestión y protección de las existencias de armas y municiones, incluso estableciendo medidas de seguridad física de los arsenales civiles y militares. Los participantes en la reunión recomendaron asimismo que se fortaleciera el papel de las organizaciones regionales y subregionales en la cooperación y la asistencia internacional, a fin de luchar más eficazmente contra la proliferación de las APAL en el mundo.

106. Con miras a celebrar en 2016 la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, tendrá lugar del 1 al 5 de junio de 2015 una reunión de expertos gubernamentales de composición abierta bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

107. Además, el Comité expresó su conformidad con la organización de una reunión preparatoria, a fines de 2015 o principios de 2016, para disponer la participación de los países de África Central en la Sexta Reunión Bienal.

108. El proceso preparatorio debería abordar dos preocupaciones importantes:

- a) La gestión de las existencias de armas en África Central;
- b) La gestión de las invitaciones a los participantes.

109. La reunión preparatoria podría tener lugar en el marco de las reuniones ministeriales del Comité 40ª y 41ª.

110. Por otra parte, la secretaría general y el Centro Regional firmaron el 11 de junio de 2014 un acuerdo de cooperación técnica relativo a la asistencia que el Centro Regional deberá prestar a la CEEAC en la elaboración de una guía de armonización de la legislación nacional en materia de APAL en África Central. Una vez aprobada esa guía por los expertos gubernamentales, la secretaría general la enviará a los Estados miembros para que la utilicen al revisar su legislación nacional en vigor en materia de armas de fuego.

111. Por último, se prevé organizar en los próximos meses la primera asamblea general ordinaria de la Red de Acción sobre las Armas Ligeras en África Central, que la secretaría general ayudó a establecer y consiste en una agrupación de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la lucha contra las APAL en la subregión que, mediante sus esfuerzos y sus conocimientos técnicos, apoya la labor realizada en este ámbito por los Estados miembros y la secretaría general.

## **VII. Promoción del desarme y de los programas de limitación de los armamentos en África Central**

### **Seguridad transfronteriza**

112. Se informó al Comité de que la CEEAC disponía desde 2009 de un programa de fronteras, cuya puesta en funcionamiento no se había hecho efectiva debido a que la secretaría general no contaba con un experto que pudiera llevar a cabo el seguimiento de la cuestión. En 2012 se contrató a un experto que inició su labor y desarrolló, para el ejercicio presupuestario de 2014, un programa de actividades que incluía varios talleres.

113. Los dos primeros talleres se llevaron a cabo en Buyumbura, del 25 al 27 de febrero de 2014, y en Duala (Camerún), del 22 al 24 de abril de 2014, y en ellos se examinaron los problemas de delincuencia transfronteriza, que suponen una amenaza para el desarrollo y un obstáculo para la integración socioeconómica de África Central. Otro objetivo de los talleres era designar a los agentes de primera línea a quienes se encargaría facilitar un acuerdo entre los Estados miembros con respecto a las distintas medidas que se deberían adoptar a ambos lados de la frontera para instaurar un clima de paz, seguridad y estabilidad, así como concretar proyectos transfronterizos relevantes, de base comunitaria y elaborados por los organismos encargados del cumplimiento de la ley y la organización de la sociedad civil, que pudieran contribuir a consolidar la integración socioeconómica de África Central.

114. La ciudad de Pointe-Noire (Congo) también acogió, del 18 al 20 de marzo, una reunión dedicada a examinar la delincuencia y la cooperación transfronteriza en África Central cuyos fines eran debatir los últimos acontecimientos en materia de delincuencia transfronteriza y sus repercusiones en la subregión, explorar los nuevos enfoques transfronterizos y, en particular, estudiar la manera en que los servicios responsables de combatir los diferentes fenómenos de delincuencia pueden contribuir a la formulación de políticas públicas de seguridad.

115. Los dos últimos talleres, sobre la definición de las necesidades de identificación, delimitación y demarcación de las fronteras en la región de la CEEAC, se celebraron en Libreville del 17 al 19 de junio de 2014 y en Kinshasa del 9 al 11 de julio de 2014.

116. Tras la contribución de la CEEAC, el Comité formuló las recomendaciones siguientes:

- a) Incluir la cuestión de la delincuencia transfronteriza en el orden del día de las reuniones ministeriales del Comité Consultivo;
- b) Facilitar la creación de programas de estudios en materia de fronteras y de formación en gestión de fronteras en los centros universitarios y otros centros educativos de la región;
- c) Promover la revisión del programa tradicional de formación de la escuela aduanera interestatal de Bangui para adaptarlo a la realidad actual;
- d) Prestar apoyo a los países miembros para que adquieran la documentación relativa a la delimitación y la demarcación de las fronteras;
- e) Elaborar un plan de comunicación sobre la cuestión de las fronteras;
- f) Crear una base de datos de información relativa a las fronteras de la subregión;
- g) Apoyar las publicaciones que versen sobre las cuestiones fronterizas de África Central;
- h) Seguir promoviendo entre los asociados la movilización de los recursos técnicos y financieros necesarios para acelerar la demarcación de las fronteras de los Estados miembros.

117. Habiendo constatado que la proliferación ilícita y transfronteriza de las APAL representa un gran flagelo para el continente, el Comité recomienda a la Unión

Africana que establezca un órgano permanente de coordinación de las actividades de lucha contra esa proliferación.

#### **Aplicación de la Convención de Kinshasa**

118. En el plano de la cooperación, los Estados de África Central no disponen aún de un instrumento subregional ratificado y en vigor ni del instrumento internacional que constituye el Tratado sobre el Comercio de Armas, mecanismos ambos que permitirían combatir el flagelo de las APAL. Conviene también recordar que incluir en dicho Tratado las disposiciones que figuran en la Declaración de Santo Tomé sobre una Posición Común de África Central Relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, a saber, que las Naciones Unidas consideren las APAL armas convencionales y que se reconozca que las municiones están estrechamente relacionadas con las APAL, fue el resultado de arduas negociaciones. Resta que los Estados miembros del Comité traduzcan su voluntad política en la firma y ratificación del Tratado.

119. Los días 14 y 15 de mayo 2014 tuvo lugar en Nairobi la tercera reunión del Comité Directivo de la Unión Africana y sus Regiones sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Desarme, Desmovilización y Reintegración, al que pertenece la CEEAC y cuyo principal objetivo es el refuerzo de la cooperación y las sinergias entre los miembros y la prestación de asistencia a los Estados miembros en la lucha contra las APAL ilícitas. Desde la aprobación en 2012 del Programa de la Unión Africana para el Fomento de la Capacidad en Materia de Desarme, Desmovilización y Reintegración, el Comité Directivo aborda también cuestiones relaciones con el desarme, la desmovilización y la reintegración.

120. Los participantes subrayaron la necesidad de fortalecer la aplicación de las medidas para reducir al mínimo la amplia disponibilidad de las APAL ilícitas en el marco del plan de acción, al objeto de poner en práctica la estrategia de la Unión Africana y otros instrumentos regionales ulteriores.

121. En la esfera del desarme, la desmovilización y la reintegración, se han elaborado proyectos de guías técnicas que se encuentran en la última etapa de formulación. Dichas guías versan sobre las cuestiones de la detención, los niños en los conflictos armados, las mujeres y los conflictos armados, la reintegración y las iniciativas nacionales sobre desarme, desmovilización y reintegración.

122. Se informó al Comité de que, en virtud de la Declaración de Jartum sobre el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en Todos los Países Lindantes con Sudán Occidental, aprobada el 23 de mayo de 2012, se había establecido el Mecanismo Subregional de Control de Armamentos, entre cuyos miembros se cuentan países de África Central como la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y el Chad. Los Estados partes en la Declaración de Jartum se comprometen a tomar medidas para controlar el flujo de armas ilícitas en las fronteras que comparten.

123. Durante la reunión se informó también a los participantes de que, conforme a lo dispuesto en la decisión 491 (XXII) que la Asamblea de la Unión Africana adoptó en su 22<sup>a</sup> período ordinario de sesiones, celebrado en Addis Abeba los días 30 y 31 de enero de 2014, se había celebrado en Argel los días 10 y 11 de febrero de 2014 la Conferencia Africana de Directores e Inspectores Generales de Policía. Los participantes habían aprobado la Declaración de Argel relativa a la Creación de la Organización Africana de Cooperación Policial, que establecería su sede en Argel y

operaría bajo la supervisión de la Unión Africana. El informe sobre la creación de esa organización debía someterse a la decisión de los jefes de Estado y de Gobierno en la 23ª Cumbre de la Unión Africana.

124. El Comité puso de relieve la importancia de que se intercambiara información sobre las actividades relativas a la paz y la seguridad de la subregión con anterioridad a la celebración de sus reuniones, a fin de mejorar la coordinación.

#### **Información presentada por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África**

125. El representante del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África presentó su contribución sobre el desarme en la subregión de África Central, en particular sobre los instrumentos y mecanismos políticos y jurídicos internacionales, regionales y subregionales relativos al control de las armas convencionales, incluidas las APAL, y las armas de destrucción en masa. En su exposición examinó los avances logrados en la ejecución del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y Ligeras y la aplicación del Instrumento Internacional de Localización y las resoluciones del Consejo de Seguridad 2117 (2013), relativa a las APAL, y 1540 (2004), relativa a las armas de destrucción en masa, así como en la participación en el Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales y el Instrumento Normalizado de las Naciones Unidas de Presentación de Informes sobre Gastos Militares, la ratificación de la Convención de Kinshasa y la aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas.

126. La resolución 2117 (2013) del Consejo de Seguridad es la primera que trata exclusivamente la cuestión de las APAL y preconiza la creación de mecanismos subregionales de cooperación, coordinación e intercambio de información o su refuerzo cuando ya existan.

127. El representante del Centro Regional alentó a los Estados a actualizar sus datos sobre el progreso que hubieran alcanzado en el plano nacional respecto del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y Ligeras y el Instrumento Internacional de Localización, y a presentar esos datos en un informe sobre las actividades que hubieran llevado a cabo recientemente y sus necesidades financieras y técnicas, de forma que los posibles asociados y donantes estuvieran en condiciones de satisfacer esas necesidades.

128. El representante del Centro Regional también informó de los resultados de la Quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y del mandato de la reunión de expertos para 2015, que se estableció, entre otras cosas, para que se tomaran en consideración medidas concretas tendientes a mantener o aumentar la eficacia mayor de los sistemas nacionales de marcado, registro y localización a la luz de los avances en la fabricación, la tecnología y el diseño de las APAL, la transferencia de tecnología y equipos, y el desarrollo de la capacidad, en particular de formación, para ejecutar de forma plena y efectiva el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización.

129. En lo que atañe a la ejecución del Instrumento Internacional de Localización, el Centro Regional y algunas organizaciones subregionales, entre ellas, el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limítrofes, han apoyado el

proceso de marcado y registro de armas, gracias a la financiación de donantes como la Unión Europea, mediante el suministro de equipos de marcado y programas informáticos y la impartición de cursos de formación, entre los que cabe mencionar el curso experimental que celebró el Centro Regional de las Naciones Unidas en su sede de Lomé en marzo de 2014.

130. En el marco de la gestión de las municiones, el Centro Regional organizó en abril de 2014 un curso de formación de formadores sobre la gestión de las existencias de municiones según lo dispuesto en las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones, formuladas como parte del programa de gestión de los conocimientos SaferGuard de las Naciones Unidas. Ese curso estuvo dedicado fundamentalmente a los países que aportan contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz.

131. Con el fin de armonizar las Normas Internacionales para el Control de las Armas Ligeras, el Centro Regional ofrece un curso integrado de formación sobre la gestión de las armas de fuego destinado a los diversos organismos gubernamentales encargados de la gestión de las APAL. El representante del Centro Regional recordó a los expertos que todos los cursos propuestos se podían volver a impartir a nivel nacional y subregional a solicitud de los Estados miembros.

132. Durante la reunión, el representante del Centro Regional anunció que el Centro estaba elaborando, en cooperación con la CEEAC y con su apoyo financiero, una guía para la armonización de las legislaciones nacionales de los Estados partes en la Convención de Kinshasa, e invitó a los Estados que estuvieran en condiciones de hacerlo a ratificar la Convención sin demora.

133. Asimismo, el representante del Centro Regional recordó que una participación más sistemática en el Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales y el Instrumento Normalizado de las Naciones Unidas de Presentación de Informes sobre Gastos Militares propiciaría una mayor transparencia, fomentaría la confianza y contribuiría a comprender mejor los retos que enfrentaba la subregión. A ese respecto, la Oficina de Asuntos de Desarme envió el 28 de febrero de 2014 una nota verbal a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York en que las invitaba a presentar información al Registro y sobre sus gastos militares. El Centro Regional queda a disposición de los Estados para prestarles toda la asistencia que necesiten.

134. El representante del Centro Regional reiteró la importancia de acelerar la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, puesto que contribuiría a la paz y la seguridad en África Central. Desde que se abrió a la firma el 3 de junio de 2013, el Tratado ha sido firmado por 118 Estados, de los que 6 son Estados de la subregión, y 41 Estados han depositado sus instrumentos de ratificación ante el Secretario General de las Naciones Unidas. La Oficina de Asuntos de Desarme alienta a los demás Estados de la subregión a sumarse a los Estados signatarios y les ofrece su apoyo para la ratificación del Tratado.

135. Tras exponer la importancia del Código de Conducta de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de África Central, el representante del Centro Regional confirmó que el Centro quedaba a disposición de los Estados miembros para ayudarlos a fomentar la capacidad de las fuerzas de defensa y seguridad y la aplicación del Código de Conducta procurando que sirva de complemento de los demás instrumentos internacionales en vigor.

136. Por último, en lo referente a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, relativa a la lucha contra el empleo de armas de destrucción en masa por agentes no estatales, la Oficina de Asuntos de Desarme alienta a los Estados de África Central que aún no lo hayan hecho a presentar al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) sus informes de aplicación de esa resolución. El representante del Centro Regional hizo balance de los talleres técnicos que se llevaron a cabo, con la participación activa de los países de la subregión, en marzo, abril y junio de 2014, cuyo objetivo era ayudar a los Estados a preparar sus informes iniciales. Una vez más, el Centro Regional queda a disposición de los Estados miembros que lo soliciten para ayudarlos a preparar sus planes de aplicación nacionales y a organizar las visitas a los países que efectúen los miembros y expertos del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004). El representante del Centro Regional sugirió igualmente que el Comité Consultivo abordara la aplicación de la resolución 1540 (2004) en una de sus próximas reuniones.

#### **Aplicación de la hoja de ruta para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central**

137. El Comité siguió con interés la exposición del coordinador regional para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central acerca de la aplicación de la Declaración de Bangui sobre una hoja de ruta para la lucha contra esos fenómenos. El coordinador regional destacó la persistencia de las amenazas terroristas que se cernían sobre la subregión, evocando, entre otras, las actividades del ERS y los repetidos ataques de Boko Haram en la región del Extremo Norte del Camerún, limítrofe con Nigeria, donde tiene su base esa secta islamista, así como las manifestaciones y los medios de operación de esos grupos armados y las iniciativas destinadas a poner fin a dichas amenazas o reducir su alcance.

138. Del mismo modo, el coordinador regional informó al Comité de la realización de dos talleres en Libreville en enero y en Buyumbura en abril de 2014, cuyo objetivo era fomentar la capacidad de los funcionarios de policía y aduanas en este ámbito y que propiciaron la adopción de una serie de medidas para enfrentar las amenazas terroristas, y también encomió a los diversos asociados que facilitaron la celebración de esas reuniones técnicas, en particular las Naciones Unidas por conducto del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001), relativa a la lucha contra el terrorismo, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA).

139. Por otro lado, el coordinador regional anunció la celebración de encuentros semejantes a fines de 2014 en el Camerún y el Congo, e hizo notar que la iniciativa era fruto de la determinación de la Red de Lucha con el Terrorismo y la No Proliferación de Armas en África Central de cumplir plenamente su misión y ayudar a los Estados a adoptar medidas preventivas contra el terrorismo en África Central, incluido el respaldo político a una estrategia común para la subregión. A este respecto, el coordinador regional puso de relieve la obligación de garantizar el respeto de los derechos humanos y abogó por un refuerzo de la cooperación con las organizaciones subregionales y otros asociados y mejores sinergias en dicho empeño.

140. El Asesor Regional para el Sahel del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) aprovechó la ocasión para informar al Comité de la labor de lucha contra el terrorismo realizada por las Naciones Unidas en el marco de la ejecución de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. En concreto, el Asesor Regional mencionó la iniciativa conjunta que estaban poniendo en marcha los grupos de trabajo sobre la gobernanza (pilar 1) y la seguridad (pilar 2), en estrecha colaboración con el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, para emprender un estudio de la percepción de las comunidades sobre las causas de la inseguridad y el extremismo violento en las zonas limítrofes con los países del Sahel. El principal objetivo del estudio era precisar los medios prácticos que se habían de aplicar con urgencia para fomentar la capacidad de las comunidades y los gobiernos de luchar contra ambos fenómenos, en especial en dichas zonas, así como facilitar el rápido despliegue de asistencia técnica relativa a la lucha contra el terrorismo en los países del Sahel. El proyecto de definición del estudio, que debería abarcar ocho países sahelianos, de los que el Camerún y el Chad pertenecen a la subregión de África Central, se presentó al Comité.

141. El Comité solicitó que se lo mantuviera informado del desarrollo de dicho estudio y recomendó que, a fin de facilitar la creación de sinergias y complementariedades efectivas entre ambas subregiones, se establecieran vínculos funcionales entre la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y la Red de Lucha con el Terrorismo y la No Proliferación de Armas en África Central.

142. Finalmente, el Comité felicitó al coordinador regional por su exposición y reafirmó la necesidad de incluir la cuestión en el programa de las diferentes reuniones.

## **VIII. Piratería y seguridad marítima**

143. La secretaría general de la CEEAC informó al Comité sobre el proceso de puesta en marcha del Centro Regional de Seguridad Marítima de África Central (CRESMAC), con sede en Pointe-Noire, y sobre su inauguración, prevista durante el ejercicio Loango 2014.

144. A ese respecto, el Comité invitó a los Estados miembros de la CEEAC a asumir la responsabilidad de aplicar las resoluciones aprobadas en la 15ª reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad y Defensa y confirmadas en la sexta reunión especial de Ministros del Consejo para la Paz y la Seguridad en África Central.

145. El Comité reconoció la necesidad de poner en marcha las actividades del CRESMAC, institución que reviste importancia para la estrategia de seguridad del golfo de Guinea.

146. En ese contexto, se informó al Comité de que se estaban empezando a aplicar de forma efectiva las resoluciones aprobadas en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno sobre la Seguridad Marítima en el Golfo de Guinea, celebrada en Yaundé los días 24 y 25 de junio de 2013. El Comité acogió con satisfacción la próxima entrada en funcionamiento del Centro de Coordinación Interregional para la Seguridad Marítima en el Golfo de Guinea, cuyos documentos básicos, elaborados por el grupo de trabajo interregional, habían sido aprobados y firmados por los directores de la CEEAC, de la Comunidad Económica de los Estados de África

Occidental y de la Comisión del Golfo de Guinea durante una reunión celebrada en Yaundé el 5 de junio de 2014.

147. El Congo, en su calidad de país anfitrión del CRESMAC, reiteró su decisión de acoger la reunión de ministros encargados de transporte marítimo y marina mercante, ampliada para que pudieran participar los jefes de los departamentos pertinentes, antes de la celebración de la Cumbre de Jefes de Estado de la CEEAC en Yamena, a fin de determinar las modalidades de financiación y desembolso de las contribuciones de los Estados signatarios, cuestión que debería quedar incluida en el programa de esa cumbre, en relación con el ejercicio presupuestario de 2015.

148. Con el objetivo de permitir la aplicación de las resoluciones aprobadas en la Cumbre de Yaundé, según las cuales habían de llevarse a cabo reformas en diferentes ámbitos a fin de asegurar que el Código de Conducta relativo a la Prevención y Represión de la Piratería, el Robo a Mano Armada en los Buques y las Actividades Marítimas Ilegales en África Occidental y Central fuera vinculante tres años después de su aprobación, el Congo emprendió reformas en las siguientes esferas:

149. Gobernanza marítima:

- Examen en curso de los textos sobre la coordinación de las actuaciones estatales en el mar y establecimiento del Comité Interministerial para la Coordinación de las Actuaciones Estatales en el Mar;
- Nueva actualización de los textos de la Comisión Nacional de Seguridad Marítima y Portuaria;
- Restablecimiento de los mecanismos de protección social para los más vulnerables
- Aprobación de más de 25 convenios y convenciones internacionales sobre la seguridad de las rutas marítimas y la prevención y la lucha contra el tráfico ilícito, la circulación fraudulenta de APAL, la piratería y la toma de rehenes en el mar, y adhesión a esos instrumentos.

150. Economía marítima:

- Participación del Congo en la aplicación y la difusión de la Estrategia Marítima Integrada de África 2050, aprobada en enero de 2014 en Addis Abeba durante la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana;
- Establecimiento del Comité Interministerial encargado de aplicar el Plan Nacional de Gestión Social y Ambiental del Litoral y del Mar.

151. Jurisdicción marítima:

- Aplicación en curso de los mecanismos nacionales para establecer tribunales comerciales marítimos o salas sobre cuestiones marítimas;
- Revisión en curso de la legislación sobre la piratería y los actos ilícitos en el mar.

152. Seguridad marítima:

- Aplicación de la estrategia nacional para garantizar la seguridad del espacio marítimo del Congo mediante el establecimiento de una red de semáforos

equipada con radar, la utilización de buques y aeronaves militares para realizar patrullas y el establecimiento de una cadena de mando para las operaciones a lo largo de la costa del país;

- Examen en curso de la ejecución del proyecto de vigilancia por televisión de circuito cerrado y de seguimiento por satélite del tráfico marítimo en aguas bajo la jurisdicción del Congo.

153. Respuesta y recuperación marítimas:

- Publicación del decreto núm. 2014-89, de 21 de marzo de 2014, sobre la organización y el funcionamiento de los servicios de búsqueda y salvamento en el mar, por el que se establece la Comisión Técnica;
- Establecimiento en curso del Centro de Operaciones de Búsqueda y Salvamento en Pointe-Noire, equipado por la Organización Marítima Internacional (OMI).

154. En lo que respecta a la cooperación bilateral con asociados internacionales en el marco de la lucha contra la inseguridad marítima en el golfo de Guinea, son de señalar las siguientes cuestiones relativas al Congo:

- El Congo aparece en la “lista blanca” sobre seguridad marítima de la Guardia Costera de los Estados Unidos;
- Las actividades de promoción del Congo en el 28º período de sesiones de la Asamblea de la OMI condujeron a la aprobación de la resolución A.1069 (28), relativa a la piratería en el golfo de Guinea, en la que se exhortó a los gobiernos a que consideraran la posibilidad de hacer contribuciones financieras al fondo fiduciario especial de la OMI para la seguridad marítima en África Occidental y Central. Desde enero de 2014, esta resolución se ha visto reforzada por la estrategia de la OMI para la aplicación de medidas duraderas de seguridad marítima en África Occidental y Central.
- Durante el período que se examina, el Congo ha recibido numerosas solicitudes para autorizar la escala de buques de guerra de las marinas de Estados occidentales con el fin de participar en intercambios y ejercicios conjuntos con miras a reforzar las capacidades de alerta y de respuesta de las partes interesadas en la seguridad marítima y a reafirmar la autoridad estatal en el mar como elemento disuasorio de la piratería marítima.

## **IX. Lucha contra los grupos armados en África Central**

155. La secretaría del Comité informó a los participantes de las novedades más recientes en la lucha contra el ERS. Se señaló que el informe del Secretario General sobre esa cuestión y sobre las actividades de la UNOCA se había presentado al Consejo de Seguridad el 12 de mayo (S/2014/319). Se indicó también que la lucha contra el ERS seguía siendo una prioridad para las Naciones Unidas y que la UNOCA iba a disponer de asesores políticos dedicados específicamente al ERS.

156. El representante de la UNOCA informó también de que su oficina seguía colaborando con la Unión Africana en la ejecución de su Iniciativa de Cooperación Regional para la Eliminación del Ejército de Resistencia del Señor. En ese contexto, dio a conocer que, paralelamente a la 23ª Cumbre de la Unión Africana, el nuevo

Representante Especial del Secretario General para África Central, Sr. Abdoulaye Bathily, había celebrado una reunión de trabajo con el Enviado Especial de la Unión Africana sobre el Ejército de Resistencia del Señor, Sr. Francisco Madeira, en la que ambos examinaron la necesidad de llevar a cabo una misión conjunta en los países afectados, particularmente en un momento en que algunos de los Estados en cuestión (la República Centroafricana y Sudán del Sur) estaban haciendo frente a problemas que habían repercutido en las actividades del Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana encargado de luchar contra el ERS.

157. El representante de la UNOCA destacó el nombramiento, el 10 de julio de 2014, del Teniente General retirado Jackson Kiprono Tuwei (Kenya) como nuevo Enviado Especial de la Unión Africana sobre el Ejército de Resistencia del Señor, y precisó que el Representante Especial del Secretario General para África Central había expresado su determinación de colaborar con el nuevo Enviado Especial a fin de consolidar los importantes resultados logrados hasta la fecha en la lucha contra el grupo terrorista.

158. El representante de la UNOCA recordó que, si bien el ERS seguía siendo una amenaza para la que era necesaria una mayor movilización, el número de personas desplazadas como consecuencia de sus atrocidades se había reducido de 420.000 en marzo de 2013 a 160.000 en marzo de 2014. Se refirió también a la labor que estaban realizando las organizaciones no gubernamentales para persuadir a las fuerzas que quedaban del ERS a que desertaran. Las Naciones Unidas también están desarrollando una campaña sobre esta cuestión. Por ejemplo, la MONUSCO y las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo llevan a cabo operaciones conjuntas en la Provincia Oriental, entre otras cosas mediante el programa denominado “Bienvenido a la paz”, establecido en febrero de 2014.

159. El representante de la UNOCA insistió en que las operaciones conjuntas de la MONUSCO y las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo no actuaban solamente contra el ERS, sino contra todas las demás fuerzas negativas e informó al Comité de los buenos resultados de este tipo de operaciones. Unas 20 aldeas de la provincia de Kivu del Norte habían sido rescatadas de manos de grupos armados, entre ellos las Fuerzas Democráticas Aliadas – Ejército Nacional para la Liberación de Uganda, grupo rebelde islamista de Uganda que es objeto de sanciones de las Naciones Unidas.

160. El representante de la UNOCA señaló que antes del fin de 2014 se celebraría en Entebbe (Uganda) una reunión de coordinadores sobre el ERS (Naciones Unidas, Unión Africana, organizaciones no gubernamentales, asociados regionales e internacionales, etc.).

161. El Comité expresó su reconocimiento por la importante información facilitada. También rindió homenaje al Sr. Abou Moussa, ex Representante Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la UNOCA, y al Embajador Francisco Madeira, ex Enviado Especial de la Unión Africana sobre el Ejército de Resistencia del Señor, por su compromiso con la lucha contra el ERS y su inestimable contribución a la promoción de la paz y la seguridad en la subregión.

162. El Comité dio la bienvenida al nuevo Representante Especial del Secretario General para África Central y observó con satisfacción su decisión de colaborar estrechamente con el nuevo Enviado Especial de la Unión Africana sobre el Ejército

de Resistencia del Señor. El Comité le aseguró su apoyo en el cumplimiento de su mandato como Jefe de la UNOCA.

163. El Comité recomendó que se organizara un debate sobre otros grupos armados que operaban en la subregión además del ERS, como las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda, Boko Haram y Al-Shabaab.

## **X. Aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009) y 1889 (2009), relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, y de la resolución 65/69 de la Asamblea General, relativa a la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos**

164. El Comité tomó nota de las recientes iniciativas emprendidas por los Estados miembros en la subregión en cuanto a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

165. La delegación de Burundi presentó su programa de fomento de la contratación de mujeres en los sectores de defensa y seguridad, cuyo objetivo era contar con un 17% de mujeres entre sus efectivos para 2017. Entre otras actividades llevadas a cabo cabe mencionar:

a) El establecimiento de un comité nacional de supervisión para la promoción de la mujer, dependiente del Ministerio de Solidaridad Nacional, Derechos Humanos y Género, para la aplicación de la resolución 1325 (2000);

b) La organización de una conferencia regional en julio de 2013, sobre las mujeres y la paz y la seguridad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos, encaminada a lograr la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región y de la resolución 1325 (2000) y a cargo de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y Femmes Africa Solidarité, para permitir a las mujeres dirigentes debatir la cuestión y elaborar una hoja de ruta para la participación de las mujeres en la aplicación del Marco y el establecimiento de un proceso para la aprobación de un plan de acción regional de aplicación de la resolución 1325 (2000);

c) La puesta en marcha oficial por Burundi, el 9 de abril de 2014, de sesiones y procedimientos especiales para las víctimas de la violencia sexual basada en el género. El informe final incluirá un documento sobre el establecimiento de salas especiales, una guía para el establecimiento de tribunales especiales y una ley sobre la prevención, la protección y la represión de la violencia basada en el género y sobre el apoyo a las víctimas;

d) Por último, la celebración en Buyumbura, los días 30 de mayo y 1 de junio de 2014, del Foro Infantil de la Esperanza, que contó con la participación de 13 países que habían firmado el Marco para la Paz mencionado anteriormente, bajo los auspicios del Gobierno de Burundi y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos y con el apoyo técnico del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

166. La delegación del Gabón compartió la positiva experiencia que había constituido la concesión de un premio sobre cuestiones agrícolas, destinado exclusivamente a las cooperativas administradas por mujeres. La creación de este premio, cuyo valor podía alcanzar los 100 millones de francos CFA, había permitido al Gabón censar más de 100 cooperativas agrícolas. Además de promover el empleo de las mujeres y su independencia, estas cooperativas contribuían a lograr la autosuficiencia alimentaria del país.

167. El Comité hizo suya la recomendación formulada por la delegación del Congo de que se llevara a cabo una evaluación detallada de la situación de las mujeres en toda la subregión, para comprender plenamente su situación. Con ese fin, el Comité solicitó a la UNOCA que siguiera cooperando con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en la preparación de un informe detallado sobre el estado de la aplicación en África Central de las resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009) y 1889 (2009), relativas a las mujeres y la paz y la seguridad. En el informe se deberían indicar los avances realizados y los retos y dificultades a que se enfrentaban los países y los organismos subregionales y proponer recomendaciones sobre las medidas que podrían adoptarse en los planos nacional y regional a fin de asegurar que esas resoluciones se aplicaran efectivamente en todos los países de África Central.

## **XI. El fenómeno de la caza furtiva en África Central**

168. El Comité tomó nota de la celebración en Londres, en febrero de 2014, de la conferencia internacional sobre el comercio ilícito de especies de fauna y flora silvestres, en la que se discutió el problema de la caza furtiva y a la que asistieron el Sr. Idriss Deby Itno, Presidente del Chad, y el Sr. Ali Bongo Ondimba, Presidente del Gabón, en representación de la subregión de África Central.

169. La conferencia, acogida por el Gobierno del Reino Unido y por el Príncipe de Gales, reunió a varios encargados de adoptar decisiones africanos, occidentales y asiáticos, así como a representantes de organizaciones multilaterales y no gubernamentales que participaban en la preservación de los ecosistemas, en particular de los bosques.

170. Hablando en nombre de la subregión, el Presidente del Gabón reiteró la necesidad urgente de que existiera un esfuerzo concertado a niveles nacional, regional, continental y mundial y una mayor cooperación entre países productores y consumidores a fin de, por una parte, reducir la demanda y, por otra, limitar la oferta de productos ilícitos de fauna y flora silvestres.

171. Pidió también el fortalecimiento de las instituciones y la legislación dedicadas a la conservación de la fauna y flora silvestres en los países de África Central, puesto que ya no se trataba de un problema exclusivamente ambiental sino de, por ejemplo, valorar la labor de los guardabosques (potenciando su estatus, capacitándolos y remediando unas condiciones de trabajo desfavorables que se correspondían con ingresos insignificantes y riesgos considerables).

172. Por último, propuso que la comunidad internacional impusiera una moratoria de 10 años sobre el comercio de marfil para permitir que todos los actores tuvieran tiempo de estabilizar las poblaciones de elefantes del continente africano y erradicar los delitos relacionados con la explotación de especies de fauna y flora silvestres.

173. El Comité acogió con beneplácito la creación en Nueva York de un grupo de países amigos a favor de la lucha contra la caza furtiva en África Central. Durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, los Representantes Permanentes de Alemania y del Gabón enviaron al Secretario General de las Naciones Unidas una carta (A/68/553) en cuyo anexo figuraban recomendaciones al respecto, entre ellas una en la que se proponía el establecimiento de un grupo de amigos de lucha contra la caza furtiva y el comercio ilícito de especies de fauna y flora silvestres.

174. El grupo se reunió el 2 de mayo y el 6 de junio de 2014 para seguir debatiendo la cuestión y encontrar estrategias para preparar y presentar a la Asamblea General un proyecto de resolución sobre la lucha contra la caza furtiva que prestara especial atención a las consecuencias ambientales, económicas y de seguridad de esa actividad.

175. Cabe señalar que prosiguen las consultas entre los Estados del grupo de amigos y que los Estados siguen divididos sobre una serie de cuestiones y lejos de alcanzar una posición consensuada, en particular en relación con los países que reciben y consumen marfil.

176. Según las delegaciones de Alemania y del Gabón en las Naciones Unidas, hay que elaborar estrategias que favorezcan la adopción de posiciones más flexibles por parte de los Estados.

177. El Comité tomó nota de que el Gabón había reafirmado su disposición a lograr una cooperación más estrecha entre todos los Estados de la subregión.

178. La delegación recomendó el establecimiento de un mecanismo eficaz de intercambio de información, el fomento de la capacidad de los guardabosques, la creación de mecanismos subregionales que permitan desarrollar la coordinación entre los servicios competentes desde el punto de vista técnico de los Estados, la realización de operaciones conjuntas de patrulla coordinadas por la CEEAC, la creación de una fuerza de intervención rápida de los guardabosques bajo los auspicios de la CEEAC, la armonización de las legislaciones nacionales pertinentes y la organización de seminarios y talleres de creación de capacidad por la UNOCA y la CEEAC.

179. El Comité acogió con beneplácito la propuesta de la delegación del Gabón de organizar y acoger una conferencia mundial de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas. También se propuso el nombramiento de un representante o un enviado especial del Secretario General.

180. Además, el Congo expresó su firme determinación de apoyar la lucha contra la caza furtiva por medio de la ejecución, en conjunción con sus asociados, del plan operacional transfronterizo en el espacio Dza-Odzala-Minkébé (TRIDOM), que abarca tres países, a saber, el Congo, el Camerún y el Gabón. Esos tres países celebraron una reunión los días 20 y 21 de enero de 2014, en Duala, donde se convino que se elaboraría una hoja de ruta en la que se tendrían en cuenta los nuevos fenómenos asociados con la caza furtiva, entre los cuales se citaron el lavado de oro, el desarrollo de infraestructuras e incluso la participación de representantes de empresas asiáticas.

181. Asimismo, por iniciativa del Congo y en asociación con diversas instituciones internacionales y subregionales, se celebrará una conferencia internacional sobre la

lucha contra la caza furtiva y el comercio ilícito de especies de fauna y flora silvestres en octubre de 2014 en Brazzaville.

## **XII. Información presentada por los organismos que tienen la condición de observador en el Comité**

### **Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central**

182. El representante del Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central subrayó las repercusiones para los derechos humanos de problemas como la crisis en la República Centroafricana, el fenómeno Boko Haram en la frontera entre el Chad, el Camerún y Nigeria, la reciente expulsión del Congo de ciudadanos de la República Democrática del Congo y la piratería en el Golfo de Guinea. También elogió los esfuerzos de los Gobiernos del Congo y de la República Democrática del Congo para hacer frente a los problemas asociados a esas expulsiones, especialmente el inicio de un diálogo entre los dos países por conducto de la comisión mixta compuesta de comités de seguridad y defensa. El representante indicó que el Centro deseaba que se prestara especial atención a la búsqueda de soluciones para esos problemas.

183. El representante del Centro encomió a los Estados por su cooperación con los mecanismos internacionales de derechos humanos, incluido el examen periódico universal, y especialmente al Camerún y al Chad por haber dirigido invitaciones permanentes a titulares de procedimientos especiales, y al Congo y al Gabón por ratificar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, respectivamente.

184. Con respecto a la aplicación de la recomendación formulada por el Comité en su 37ª reunión sobre la organización de un curso práctico subregional sobre la seguridad en los centros penitenciarios, el Centro celebró un seminario para fomentar la capacidad del personal de prisiones y de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en materia de derechos humanos y seguridad en el ámbito penitenciario, que tuvo lugar los días 8 y 9 de julio de 2014, en Duala (Camerún). Al término de ese seminario, los participantes expresaron su esperanza de que todos los Estados de África Central:

- a) Aumentaran los recursos financieros y humanos asignados a las administraciones penitenciarias;
- b) Ratificaran todos los instrumentos internacionales y regionales relativos a los derechos humanos, en particular sobre la seguridad en los establecimientos penitenciarios;
- c) Aceleraran la aplicación de reformas en el ámbito penitenciario basadas en políticas penitenciarias concretas;
- d) Desarrollaran medidas sustitutorias del encarcelamiento;
- e) Armonizaran sus códigos de procedimiento penal con los de otros países del África Central y garantizaran su aplicación.

185. Los participantes también pidieron que se estableciera un observatorio de prisiones independiente a nivel subregional, que estaría encargado de supervisar la aplicación de las normas penitenciarias.

186. Como resultado de la propuesta formulada por el Centro, el Comité recomendó:

a) Aumentar la interacción entre los mecanismos africanos y los de las Naciones Unidas de vigilancia de los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos;

b) Crear y fortalecer políticas y programas nacionales de promoción y protección de los derechos humanos;

c) Aplicar las recomendaciones del taller subregional sobre la seguridad en los centros penitenciarios celebrado en julio de 2014.

187. El representante anunció que el Centro organizaría, conjuntamente con la UNOCA y antes del fin de 2014, un curso práctico subregional sobre el papel de los medios de comunicación en los períodos electorales. Indicó que también se organizarían otros seminarios con la CEEAC y los Estados miembros para garantizar la protección de los derechos humanos en los procesos electorales.

188. El Comité acogió con satisfacción el trabajo realizado por el Centro y lo alentó a proseguir su labor de promoción de los derechos humanos y la democracia en África Central, en cooperación con los asociados regionales.

**Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centrafricana y Oficina de las Naciones Unidas en Burundi**

189. El representante de la UNOCA presentó en nombre de las Naciones Unidas la información fundamental relativa a estas tres entidades de las Naciones Unidas. Indicó que se habían llevado a cabo todos los preparativos para la puesta en marcha oficial de la MINUSCA el 15 de septiembre de 2014, de conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad 2149 (2014). El representante recordó la ayuda que la MINUSCA proporcionaba a las autoridades de transición a ese respecto y su función en el proceso de mediación internacional dirigido por el Presidente del Congo, Denis Sassou Nguesso. A este respecto, se informó al Comité de que la MINUSCA había participado activamente en el Foro de Brazzaville de Reconciliación Nacional y Diálogo Político entre las Partes Centrafricanas, al igual que la UNOCA, cuyo Jefe representaba a las Naciones Unidas en los procesos de mediación internacional.

190. Con respecto a la MONUSCO, el Comité tomó nota de que la MONUSCO mantenía la firme determinación de lograr una paz duradera en el este de la República Democrática del Congo y de apoyar a las autoridades, la sociedad civil y otras partes interesadas en sus esfuerzos por promover la democracia en la República Democrática del Congo, donde se celebrarían elecciones presidenciales en 2016.

191. El representante de la UNOCA subrayó que las relaciones entre el Gobierno de Burundi y la BNUB se encontraban en buen estado, a pesar de los malentendidos que habían surgido en mayo de 2014 a raíz de un problema relacionado con un

funcionario de las Naciones Unidas. El Representante Especial del Secretario General en Burundi y el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Burundi celebraron una reunión informativa conjunta en junio de 2014 en la que informaron sobre los principales proyectos en los que estaban colaborando.

192. El representante de la UNOCA informó al Comité de que la BNUB dejaría de funcionar el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad 2137 (2014), en la que el Consejo había alentado al Gobierno de Burundi, la BNUB, la Comisión de Consolidación de la Paz y los asociados bilaterales y multilaterales a que formaran un grupo directivo de la transición para definir las características del apoyo de la comunidad internacional tras la disolución definitiva de la BNUB y el establecimiento de un equipo en el país y había solicitado al Representante Especial del Secretario General que finalizara un plan de transición para el 15 de mayo de 2014 a más tardar. Se presenta periódicamente un informe al Consejo de Seguridad.

193. El Comité agradeció profundamente al representante de la UNOCA la información presentada y elogió el espíritu de cooperación mostrado por las distintas misiones de las Naciones Unidas. El Comité expresó su esperanza de que se adoptaran disposiciones para garantizar la participación efectiva en futuras reuniones de todas las entidades invitadas a presentar ponencias, incluidas las que tenían la condición de observador.

### **XIII. Informe de la secretaría general de la Comunidad Económica de los Estados de África Central sobre la evolución institucional de las estructuras y mecanismos subregionales relativos a la paz y seguridad, y sobre el desarrollo de sus asociaciones estratégicas**

194. El Comité siguió con interés la presentación realizada por el Secretario General de la CEEAC sobre la evolución institucional de las estructuras y mecanismos subregionales relativos a la paz y seguridad, así como el desarrollo de sus asociaciones estratégicas.

195. El Secretario General de la CEEAC informó al Comité de que los dos instrumentos de aplicación del Consejo para la Paz y la Seguridad en África Central, a saber, el mecanismo de alerta temprana de África Central y la Fuerza Multinacional de África Central, se encontraban en las fases finales de la puesta en funcionamiento, en consonancia con el calendario continental de la Unión Africana. Otro tanto sucedía con la Dirección de Seguridad Humana y con todo el Departamento de Integración Humana, Paz, Seguridad y Estabilidad.

196. Con respecto a Loango 2014, el ejercicio multinacional y multidimensional que tendría lugar en Pointe-Noire, el Comité instó a los Estados miembros de la CEEAC que no hubieran cumplido sus compromisos financieros y logísticos a que lo hicieran lo antes posible.

197. El Comité también alentó a la secretaría general de la CEEAC a reforzar sus asociaciones estratégicas, especialmente con la Unión Africana, las Naciones

Unidas y la Unión Europea. En ese sentido, el Comité tomó nota de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo había enviado a un consultor para que ayudara a la CEEAC a evaluar hasta qué punto había llevado a la práctica la hoja de ruta para las estructuras africanas de paz y seguridad.

#### **XIV. Debates sobre el tema concreto seleccionado: elecciones en la subregión de África Central: fomento de la capacidad electoral nacional para la celebración de procesos electorales fiables y pacíficos**

198. El Comité siguió con interés la presentación del Jefe de la Dependencia Electoral de la CEEAC sobre el tema concreto seleccionado.

199. Varios Estados de la subregión se preparaban para celebrar elecciones en los próximos años (2014, 2015 y 2016).

200. El Jefe de la dependencia electoral comenzó recordando las normas internacionales sobre cuestiones electorales, como las relativas al examen constitucional en el ámbito de la subregión. Recordó también que los Estados podían solicitar ayuda de la CEEAC sobre cualquier aspecto del proceso electoral. Por último, subrayó la importancia de las misiones de observación electoral, en particular las de la CEEAC, que dan más credibilidad a esos procesos.

201. El Comité acogió con satisfacción la presentación, que fue seguida de un animado debate al término del cual los participantes se mostraron de acuerdo en que la celebración de elecciones libres y transparentes desempeñaba un papel fundamental en el proceso democrático de los países de la subregión.

202. En ese sentido, el Comité pidió a la CEEAC que colaborara con el PNUD, la UNOCA y el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares para que en su próxima reunión propusiera medidas prácticas que pudieran aplicarse en el plano regional a fin de apoyar los esfuerzos de los Estados para reformar y fortalecer el proceso electoral en África Central.

203. El Comité recomendó que se celebrara un debate sobre la capacidad de los Estados de llevar a cabo todo el proceso electoral por su cuenta, y pidió que la función de los observadores se considerara desde esa perspectiva.

204. El Comité recomendó también que se prestara atención a los preparativos de los ciclos electorales, a fin de evitar controversias que en ocasiones tenían desenlaces violentos.

#### **XV. Examen de la situación financiera del Comité: aplicación de la Declaración de Libreville por los Estados miembros**

205. El Comité expresó profunda preocupación por la situación de las contribuciones al fondo fiduciario y lamentó que a lo largo de las reuniones no se hubiera logrado ningún progreso en esa esfera, a pesar de los compromisos

asumidos por los países miembros. Recomendó que esa importante cuestión fuera objeto de un seguimiento más minucioso y que los Estados Miembros adoptaran las medidas necesarias para satisfacer sus obligaciones financieras con el Comité, de conformidad con el espíritu de la Declaración Relativa al Fondo Fiduciario del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central (Declaración de Libreville).

## **XVI. Lugar y fecha de celebración de la siguiente reunión**

206. El Comité decidió celebrar su 39ª reunión ministerial en Buyumbura. La fecha se comunicaría por vías diplomáticas.

## **XVII. Otros asuntos**

207. No se planteó ningún otro asunto.

## **XVIII. Aprobación del informe de la 38ª reunión ministerial**

208. El Comité aprobó el presente informe el 2 de agosto de 2014.

## **XIX. Agradecimientos**

209. En nombre del Comité, el Ministro de Seguridad Interior de Rwanda, Sr. Sheikh Mussa Fazil Harerimana, dio lectura al siguiente mensaje de agradecimiento:

Nosotros, representantes de los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, reunidos con motivo de la 38ª reunión ministerial del Comité, celebrada en Malabo del 29 de julio al 2 de agosto de 2014:

a) Reafirmamos nuestra adhesión a los ideales de la paz, la seguridad y la estabilidad, tan necesarios para las poblaciones de nuestros respectivos países e indispensables para el desarrollo socioeconómico de nuestra subregión;

b) Encomiamos los esfuerzos desplegados por nuestros países, individual y colectivamente, en favor de la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo;

c) Nos congratulamos del clima de cordialidad, fraternidad y confianza recíproca que ha prevalecido durante nuestros trabajos;

d) Expresamos nuestro sincero agradecimiento y nuestra profunda gratitud al Excelentísimo Señor Teodoro Obiang Nguema Mbasogo, Presidente de Guinea Ecuatorial, y al Gobierno y el pueblo de Guinea Ecuatorial por la calurosa acogida y por las muestras de fraternal atención que nos han dispensado durante nuestra estancia en Guinea Ecuatorial.

## Apéndice I

### **Llamamiento de Malabo relativo al Foro de Brazzaville de Reconciliación Nacional y Diálogo Político entre las Partes Centroafricanas**

Nosotros,

Los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegaciones de los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central,

Reunidos en Malabo (República de Guinea Ecuatorial) con ocasión de la 38ª reunión ministerial del Comité,

Examinando la situación geopolítica y de la seguridad de los Estados miembros:

- Expresamos nuestra profunda preocupación por la situación política, humanitaria y de la seguridad en la República Centroafricana;
- Nos congratulamos por la celebración en Brazzaville, del 21 al 23 de julio de 2014, del Foro de Reconciliación Nacional y Diálogo Político entre las Partes Centroafricanas, en el que se reunieron las autoridades de la transición, los partidos políticos, la sociedad civil y los grupos armados en el marco de la mediación internacional bajo la presidencia del Excelentísimo Señor Denis Sassou Nguesso, Presidente de la República del Congo;
- Celebramos la firma por todas las partes del acuerdo de cesación de las hostilidades y la violencia, que es la primera etapa de un proceso que va a continuar en un ámbito más amplio en la República Centroafricana;
- Exhortamos a todos los actores a que respeten los compromisos a fin de facilitar el retorno al clima de paz y seguridad necesario para llevar a buen fin la transición con el ánimo de que se restablezca el orden constitucional normal en la República Centroafricana;
- Reafirmamos el compromiso de nuestros Estados a apoyar el proceso de transición y a participar más activamente en todas las gestiones tendientes a resolver la crisis de la República Centroafricana;
- Invitamos a la comunidad internacional a que siga prestando apoyo para resolver pacíficamente la crisis en la República Centroafricana;
- Una vez más, rendimos homenaje a la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (MISCA) y reiteramos nuestro agradecimiento a los países hermanos y amigos por sus diversas formas de asistencia en el marco de los esfuerzos dirigidos a restablecer la paz duradera en la República Centroafricana;
- Hacemos un llamamiento a todos los Estados miembros del Comité para que contribuyan de manera significativa transferencial traspaso efectivo de funciones de la MISCA a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), que tendrá lugar el 15 de septiembre de 2014;
- Manifestamos nuestro agradecimiento a las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Central, así como a los asociados regionales e internacionales, por el importante apoyo prestado a la mediación internacional.

Hecho en Malabo el 2 de agosto de 2014

## Apéndice II

### Lista de participantes

#### Angola

<i>Núm.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Cargo</i>
1.	Sra. Bragança Angela (Jefa de la delegación)	Secretaria de Estado para la Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores
2.	Sr. da Fonseca Manuel Vieira	Asesor de la Misión Permanente de Angola ante las Naciones Unidas en Nueva York
3.	Sr. Cabongo Alberto	Asesor/Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores
4.	Sra. Mateus Miguel Maria Narcisa	Diplomática, Primera Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores
5.	Sr. Domingos Cardoso Sebastião Francisco	Jefe de Departamento, Jefe Superior de Policía
6.	Sr. Muandju Zeca Vicente	Asesor del Ministro del Interior
7.	Sr. Walker Marcolino dos Reis Garcia	Asesor del Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores
8.	Sra. Teresa Maria Manuel Alves Augusto	Asesora del Ministro de Asuntos Exteriores
9.	Sr. Celso Faustino Dange Vunge	Asesor del Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores
10.	Sr. Mario Domingos Simão	Asesor militar en la Misión Permanente de Angola ante las Naciones Unidas en Nueva York
11.	Sra. Wilson da Silva Carvalho e Silva Albertina	Oficial Superior del Ministerio de Defensa
12.	Sr. Fernandes Torres Diogo	Oficial Superior del Ministerio de Defensa Nacional
13.	Sr. da Conceição Lemos Correia	Jefe de Departamento del Ministerio de Defensa Nacional

#### Burundi

<i>Núm.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Cargo</i>
14.	Sr. Nizigama Gabriel (Jefe de la delegación)	Ministro de Seguridad Pública
15.	Sr. Gahutu Zacharie	Embajador, Director General para las Organizaciones Internacionales y No Gubernamentales Extranjeras
16.	Sr. Ndabeneze Zénon	Jefe de la Oficina Especial de la Dirección General de Policía Nacional de Burundi

**Camerún**

<i>Núm.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Cargo</i>
17.	Sr. Mpouel Bala Lazare (Jefe de la delegación)	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Camerún en Guinea Ecuatorial
18.	Sr. Owono Menguele Désiré Jean Claude	Director de las Naciones Unidas y de la Cooperación Descentralizada del Ministerio de Relaciones Exteriores

**Chad**

<i>Núm.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Cargo</i>
19.	Sra. Kassire Isabelle Housna (Jefe de la delegación)	Secretaria de Estado del Ministerio de Relaciones Extranjeras e Integración Africana
20.	Sr. Tordeta Ratebaye	Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores e Integración Africana
21.	Coronel Nil Abakar Mahamat	Coordinador Militar del Ministerio de Relaciones Exteriores e Integración Africana

**Congo**

<i>Núm.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Cargo</i>
22.	Sra. Kouakou Célestine	Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Congo en Guinea Ecuatorial
23.	Sra. Itoua-Apoyolo Chantal Maryse	Secretaria General Adjunta, Jefa del Departamento de Asuntos Multilaterales
24.	Sr. Bikoumou Bienvenu Roland	Embajador en misión especial, Director del Centro de Análisis y Prospectiva
25.	Sr. Longonda Philippe	Coordinador de Cuestiones Estratégicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación
26.	Sr. Nde François	Asesor de Seguridad
27.	Sr. Saba Bernard	Asesor sobre Ejército, Gendarmería y Recursos Humanos del Ministro de Defensa Nacional
28.	Sr. Angaba Gabriel	Asesor Técnico de la Presidencia de la República
29.	Sr. Oko Damase Raoul	Director de la Organización de las Naciones Unidas
30.	Sr. Itoua Vouwalatchani	Inspector de Asuntos Marítimos y Portuarios/Oficial de Seguridad y Navegación Marítimas del Ministro de la Marina Mercante
31.	Sr. Ambomo Otsaka Guth	Oficial del Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación

---

<i>Núm.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Cargo</i>
32.	Sra. Kibongui-Saminou Anne-Marie Rose	Primera Asesora de la Embajada del Congo en Guinea Ecuatorial

---

### **Gabón**

---

<i>Núm.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Cargo</i>
33.	Sr. Nzengue Dieudonné (Jefe de la delegación)	Ministro Adjunto ante el Ministerio de Relaciones Exteriores
34.	Sr. Onanga Ndiaye Michel Régis	Ministro Consejero, Misión Permanente del Gabón ante las Naciones Unidas en Nueva York
35.	General Mounanga A'Mateba Victor	Asesor del Ministerio del Interior, Coordinador Nacional para Armas Pequeñas y Armas Ligeras

---

### **Guinea Ecuatorial**

---

<i>Núm.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Cargo</i>
36.	Sra. Miaga Bibang Maria Angeles	Secretaria de Estado encargada de Asuntos Financieros, Inspección y Patrimonio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación
37.	Sr. Ntugu Abeso Oyana Narciso	Embajador Asesor Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación
38.	Sr. Sima Engona Santiago Mba	Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas
39.	Sr. Osa Ndemesoso Martin	Coronel, Jefe de División de Operaciones, Estado Mayor GRALFAS
40.	Sr. Ondo Ndjeng Manguo Raimumdo	Director General de Gabinete del Ministro de Defensa Nacional
41.	Sr. Ondo Nklu Eseng	Director General de Inmigración
42.	Sr. Owono Esono Angono Joaquim	Teniente coronel Asesor de la Presidencia del Gobierno en Cuestiones de Seguridad y Disciplina Personal
43.	Sra. Abeso Asangono Rosalia Nguidong	Dirección General de Fronteras del Ministerio del Interior y de las Corporaciones Locales
44.	Sr. Oyono Ondo Roque	Director General para la Democracia de la Presidencia del Gobierno
45.	Sr. Ebang Ntongono Domingo Sima	Director General Adjunto de Seguridad encargado de la Policía Nacional
46.	Sr. Edjang ntutumu Jose-Antonio	Director General de Integración Regional

---

**República Centroafricana**

<i>Núm.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Cargo</i>
47.	Sra. Gbadin Sophie Pulchérie (Jefa de la delegación)	Embajadora, Jefa de Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores, de Integración Africana y de la Francofonía
48.	Sr. Mologbama Chérubin	Embajador, Director General de Asuntos Políticos
49.	Sr. Hyeaumby-de-Moindi Richard Gatien	Inspector General del Ejército Nacional

**República Democrática del Congo**

<i>Núm.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Cargo</i>
50.	Sr. Tunda Ya Kasende Célestin (Jefe de la delegación)	Viceministro de Relaciones Exteriores, de Cooperación Internacional y de la Francofonía
51.	Sr. Kabengele Jean Smith	Asesor Político encargado de la prevención y gestión de conflictos
52.	Sr. Tati Xavier-Honoré	Director Jefe de Servicio para África y Oriente Medio

**Rwanda**

<i>Núm.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Cargo</i>
53.	Sr. Harerimana Sheikh Mussa Fazil (Jefe de la delegación)	Ministro de Seguridad Interior de Rwanda
54.	Sr. Rudasingwa Jean Damascène	Oficina de la Presidencia de la República
55.	Sr. Nkusi Deo	Director, Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación
56.	Sr. Rwigamba Wilson	Director, Presidencia del Gobierno

**Santo Tomé y Príncipe**

<i>Núm.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Cargo</i>
57.	Sr. Botelho Gonçalves Urbino José (Jefe de delegación)	Embajador, Director de Política Exterior
58.	Sr. De Sousa Pontes Segundo Alexandre	Teniente Coronel Comandante del Centro de Instrucción Militar

---

**Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África**

---

<i>Núm.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Cargo</i>
59.	Sr. Lara Leonardo	Director Adjunto y Especialista en Asuntos Políticos

---

**Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limítrofes**

---

<i>Núm.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Cargo</i>
60.	Sr. Mutsindashyaka Théoneste	Embajador, Secretario Ejecutivo del RECSA

---

**Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central**

---

<i>Núm.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Cargo</i>
61.	Sr. Ahowanou Agbessi	Representante regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Director del Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central
62.	Sr. Fonyuy Timothy Franklin Kiven	Programador, Información y Documentación

---

**Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central y Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central**

---

<i>Núm.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Cargo</i>
63.	Sr. Bathily Abdoulaye	Representante Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la UNOCA
64.	Sr. Tchoumavi Boris	Asistente Especial del Representante Especial del Secretario General para África Central
65.	Sr. Ouendji Norbert	Responsable de Información Pública de la UNOCA
66.	Sr. AJI James	Asesor de Asuntos Políticos de la UNOCA
67.	Sra. Benyakoub Nora	Asesor de Asuntos Políticos de la UNOCA
68.	Sra. Ayeh Ablavi	Auxiliar Administrativa del Departamento de Asuntos Políticos de la UNOCA
69.	Sr. Ndong Akoure Willy	Oficial de Adquisiciones de la UNOCA

---

**Comunidad Económica de los Estados de África Central**

<i>Núm.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Cargo</i>
70.	General Garcia Guy Pierre (Jefe de la delegación)	Secretario General Adjunto, a cargo del Departamento de Integración Humana, Paz, Seguridad y Estabilidad de la CEEAC
71.	General Aguru Mamba Maurice	Director del Mecanismo de Alerta Temprana de África Central
72.	Sr. Elono Daniel Pascal	Analista Experto, Mecanismo de Alerta Temprana de África Central/CEEAC
73.	Sr. Zang Thierry	Experto en armas pequeñas y armas ligeras
74.	Sr. Ovono Petit-Lambert	Analista Experto, Mecanismo de Alerta Temprana de África Central

**Invitados especiales**

<i>Núm.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Cargo</i>
75.	Sr. Mvomo Ela Wullson	Primer Encargado de Estudios de la Dirección General de Seguridad Nacional, Director del Centro de Investigaciones de la Escuela Internacional de las Fuerzas de Seguridad, Coordinador Regional para Cuestiones de Lucha contra el Terrorismo y Proliferación de Armas en África Central
76.	Sr. Athomo-Ndong Pierre Siméon	Jefe de la Dependencia de Apoyo Electoral de la CEEAC
77.	Sr. Soro Karna	Asesor Regional Principal, Conflicto y Desarrollo, PNUD
78.	Sr. Mokam Bernard	Consejero Regional para el Sahel, Oficina de Enlace del Centro Regional para África, PNUD

**Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana**

<i>Núm.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Cargo</i>
79.	Sr. Onana Renner	Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de la República Centroafricana
80.	M. Fonyuy Timothy Franklin Kiven Fonyuy	Programador, Información y Documentación